



**Certificación Número 041,
Año Académico 2021-2022**

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en Reunión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2022, Año Académico 2021-2022, este organismo aprobó lo siguiente:

La Junta Administrativa reconociendo lo establecido en el Artículo 2.16 del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 85 2020-2021 de la Junta de Gobierno de la UPR) se le solicita al Rector que en el Comité de Presupuesto Institucional del Recinto, se incluya a la representación estudiantil. En el caso del año corriente es al Sr. Channiel J. Peñaloza Parrilla.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, lunes veinte y ocho de marzo del año dos mil veintidós.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Ejecutivo

